PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO ACTA DE CANCELACIÓN DE OFICIO

No. 11 De 2025

Lugar: Bogotá SENA REGIONAL CUNDINAMARCA – DIRECCION REGIONAL

Fecha: 12/12/2025

Participantes:

Javier Ricardo Jiménez Rincón – director (E)

Maritza Velasco Diaz - Coordinadora Grupo Mixto

Oswaldo Enrique Chávez Espitia – Contratista

El Director ***(E)*** en calidad de Ordenador del Gasto y teniendo en cuenta que en virtud del decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.9.1.1.6 sobre el ***"Alcance de la información registrada en el SIIF Nación"****; l*a información registrada en el Sistema es fuente válida para el desarrollo de los procesos operativos relacionados con "La constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar" (numeral 9); por lo tanto:

La Dirección Regional Cundinamarca constituyó y trasladó las reservas de la vigencia **2024** con base en las disposiciones que sobre la materia expone el decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.1.7.3.3. "Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán" y en su artículo 2.8.1.7.3.4. "Extinción del compromiso u obligación fundamento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para los ajustes respectivos." De modo que para la depuración de las reservas no ejecutadas durante la vigencia **2025**, se requiere la cancelación de los saldos de los compromisos que las originaron.

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO ACTA DE CANCELACIÓN DE OFICIO

Por lo tanto, se cancelan de oficio las siguientes reservas presupuestales y se constituye el presente documento como fuente de información para cualquier tipo de tramite procedente.

No.	DTO NUMERO	DOCUMENTO SOPORTE	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	NOMBRE BENEFICIARIO	NIT	VALOR TOTAL	VALOR A REVERSAR
1	231024	Radicado No: CPE No. **25-9-2025-057746**	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	10	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	900342297	$ 407.191.967,00	$ 1
/	/	/	/	/	/	/	/	/
							TOTAL	$ 1

En virtud de lo señalado, el Contratista certifica que dichas reservas se encuentran incluidas en el Presupuesto de la vigencia y por los rubros descritos.

Sin ningún otro particular, firman quienes en ella intervinieron:

JIMENEZ RINCON JAVIER RICARDO
Firmado digitalmente por JIMENEZ RINCON JAVIER RICARDO
Fecha: 2025.12.15 14:31:12 -05'00'

Javier Ricardo Jiménez Rincón
Ordenador de Gasto

Maritza Velasco Diaz
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Oswaldo E Chávez

Oswaldo Enrique Chávez Espitia
Contratista